

**Asamblea General**

Distr. general
24 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos**13º período de sesiones**

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

**Carta de fecha 23 de febrero de 2010 dirigida al Presidente
del Consejo de Derechos Humanos por el Representante
Permanente de Chipre ante la Oficina de las Naciones Unidas
en Ginebra**

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República de Chipre, tengo el honor de referirme a las notas verbales de fecha 23 de diciembre de 2009 dirigidas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión Permanente de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/HRC/13/G/5 y A/HRC/13/G/6), en las que ésta solicitaba que se distribuyeran ambas notas en relación con el proceso intergubernamental de examen de la República de Chipre que iba a llevar a cabo el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en su sexto período de sesiones, el 30 de noviembre 2009.

La posición del Gobierno de la República de Chipre sobre esta cuestión se explicó claramente en mi carta de 21 de diciembre de 2009, que se distribuyó como documento del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/13/G/2). El Gobierno de la República de Chipre rechaza categóricamente todas las afirmaciones formuladas en las notas mencionadas de Turquía, puesto que son una flagrante violación de más de 100 resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la situación en Chipre.

Es lamentable que Turquía insista en continuar minando, mediante su politización, la credibilidad del mecanismo del examen periódico universal.

Agradecería que tuvieran a bien distribuir el texto de la presente carta como documento del 13º período de sesiones del Consejo en relación con el tema 6 de la agenda.

(Firmado) Andreas **Hadjichrysanthou**